

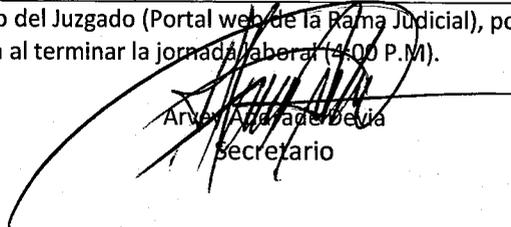


JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ANZOÁTEGUI TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 004 de 2021

Fecha: 02 de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
730434089001 1996- 00739 00	Ejecutivo	Cooperamos	Fernando Camargo/William Sánchez Mora /Beatriz Torres Buitrago.	01/02/2021	Decreta Embargo de Remanentes
730434089001 2014- 00071 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Dairo Antonio Franco	01/02/2021	Auto Repone recurso
730434089001- 2016-00190-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Celio Fabián Cortés López	01/02/2021	Auto Repone recurso
730434089001- 2017-00176-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ana Magaly Rodríguez Espitia/Juan Bautista Caicedo Palacio	01/02/2021	Auto no repone recurso
730434089001- 2019-00115-00	Verbal Especial	Dairo Espinosa Mora	Luis Alejandro Espinosa Y Otros	01/02/2021	Auto inadmite lo peticionado
730434089001 2020-00036-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ángela Yinett Bejarano Ibáñez	01/02/2021	Auto no tener por surtido trámite de Notificación
730434089001 2020-00042 00	Ejecutivo	Mauricio Andrés Murcia Cortés	Carlos Augusto Murcia Cortés	01/02/2021	Auto Repone recurso
730434089001- 2020-00092-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rubén Darío Molina Morales	01/02/2021	Auto reforma demanda
730434089001- 2020-00092-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rubén Darío Molina Morales	01/02/2021	Auto Medida Cautelar

En la fecha 02 de Febrero de 2021 se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M.).


Arvelo Alvarado Bevia
Secretario